## GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL DOMINGO 13 DE SETIEMBRE DE 1840.

## ARTICULO DE OFICIO.

## JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Exposicion dirigida á S. M. la Reina Gobernadora por el Exemo. Sr. Duque de la Victoria.

SEÑORA:

Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamas ha desmentido ser todo de su Reina y de su Patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional combatiendo moblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla cuyos reprobados fines habia logrado sofucar por mis públicas representaciones, y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmercere del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta Nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enagenados de gozo á todos los buenos españoles.

La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuve ocasion de expresaria en 15 de Julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el Presidente del Consejo de Ministros de aquella época tomando el nombre de V. M. sefialó un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho, porque los motivos que expuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisfaciese mas el espíritu de los pueblos, previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

Yo debia hacer un nuevo sacrificio por mi Reina y por mi patria resignándome á continuar á la cabeza de las tropas, puesto que se creyó necessario, aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

Los pueblos mas considerables de la Monarquía, por medio de su corporaciones y la Milicia nacional de muchos

débil esperanza de que no llegasen à tener esecto mis sunestas predicciones.

Los pueblos mas considerables de la Monarquía, por medio de sus corporaciones y la Milicia naciona! de muchos
puntos, habian acudido à mi, porque los títulos de gloriosos
sucesos que consolidaron el trono de vuestra excelsa Hija
creyeron me habian de conceder la acción de hacer indicaciones por el bien general que suesen acegidas savorablemente.
Todo su desco era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un Gobierno de quien todo lo temian
en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de suncionarios públicos, por la indebida disolucion de
unas Córtes que acababan de constituirse, por la intervencion en las elecciones de nuevos Diputados, y por las leyes
orgánicas que sometieron á su deliberacion.

A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las co-

A estas auténticas demostraciones se uma el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias; y convencido por lo tanto de la imperiora necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de Gabinete capaz de salvar la nave del Estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

unanime deseo de los buenos espanoles que construyen la ini-mensa mayoría de la nacion.

Rechazado mi programa sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales Côrtes, y en que los proyectos de ley que las habian sido presentados se anularan negándose su sancion; sabe V. M. todo cuanto mo-vido del mejor celo expuse en las varias conferencias que me

anularan negándose su sancion; sabe V. M. todo cuanto movido del mejor celo expuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo expresamente determinado sobre el particular en la Constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M. lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discorda poniendo en combustion á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision, para ir al extrangero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal, y que ya manifesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron y esperaban tambien los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado, consideran un crimen se proclame este principio, y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de parquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club á que estan afiliados.

V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural hondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado, y satisfechas sus justas exigencias. Así se creyó en vista de los Reales decretos de nombramiento de nuevos Minis-

tros hecho en personas de conocido españolismo; amantes de la Constitucion jurada, del trono de vuestra augusta Hija y de la regencia de V. M., y á excepcion de uno que renunció el cargo, todos los demas hicieron el costoso. Escrificio de aceptarlo, poniendose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la Corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Ercado Sus pricipios estas hier conocidos y no posible. del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la Nacion se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, Señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la Constitucion, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura. del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible

El programa que los Ministros electos presentaron á V. M. El programa que los Ministros electos presentaron a V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias trascurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó al anterior Ministerio; y ni esta consideracion, ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renuncias se fueron succedienta. do por consecuencia forzosa: la Nacion quedó sin Gobierno constituido despues de una tan prolongada crísis: siguiéronse otras elecciones y los antecedentes de algunos, todo, Señora, fue la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable

fue la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cunda en otras provincias.

Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido D. Joaquin María Ferrer, nombrado Presidente de la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya, ha sido poca la sangre vertida. El objeto se me dice no es otro que el de sostener ilesos el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitucion del Estado y la independencia nacional.

Yo creo, Señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un Gobierno representativo son todos los Consejeros de la Corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado; y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del Gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir á la promulgacion de la ley de ayuntamientos, contraria á la Constitucion; se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M., y que afecta mi corazon aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo, creen los Ministros que estan al lado de V. M. que a fecta mi cora de la fuerza del ciérrito. segun razon aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo, creen los Ministros que estan al lado de V. M., que es hacer uso de la fuerza del ejército, segun la Real órden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elige á mí, que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba, que podrá comprometer para siempre el órden social, hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde D. Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad.

Por esto, y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir, observo que por tales sucesos han hecho concebir à V. M. el temor de que peligra el Trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi

en esta parte à V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi
lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M.

á que dando fú á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar.
Por el relato de esta exposicion se evidencia, sin hacinar
otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha
llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia
que hace fuertes y respetables los Gobiernos. El empeño ha
sido constante desde la disolucion de las anteriores Côrtes de
desacreditar al partido liberal denominado del progreso, estableciendo un sistema de proteccion exclusiva en favor del
orten partido llamado moderado que se procuró aumentar con

uesacreutar au partido nocrai denominado dei progreso, estableciendo un sistema de proteccion exclusiva en favor del
otro partido llamado moderado que se procuró aumentar con
personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio
de esta fraccion todos los principales destinos del Estado.
Así, Señora, ni puede haber armonía, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan solidamente como debia
esperarse despues de terminada la guerra.

Al partido liberal se le ha calumniado ademas por los
corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono
y la Constitucion, y que no son otra cosa que anarquistas
enemigos del órden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningun efecto, porque los
hombres han penetrado à fuerza de desengaños el origen y
la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precira, porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones
generales que tampoco estaba en los intereses de los motores generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio. Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos

meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de Octubre y 6 de Diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos, y cuál el opnesto fin á que eran encaminados. Entonces se faltó sin n regun pretexto al Gobierno constituido de V. M. y cualedo estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual lambiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa apermitiendo el cual lambiera podido el cual lambiera podido inutilizar a los defensores de la justa causa apermitiendo el cual lambiera podido el cual lambiera podiciones el cual lambiera podido el cual lambiera podido

guerra en si mayor interimento, lo cular l'annera pontao inutilizar à los defensores de la justa causa spermitiendo el triunfo al bando rebelde.

En el dia yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo una faz muy diferente. Evo es una pandilla anarquista que sin fe política procura surbvertir el órden. Es el partido liberal que vejado y temerosso de que se retroceda al despotismo ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra axecisa Hija, la Regencia de V. M., la Constitución de 1827 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representación y do buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que mas debe llamar la atención es que cuerpos del ejército se han unido espontáncamente, sia duda porque el grito proclamado es el que está impreso en suas corazones, y por el que han hecho tan heróicos esfuerzos, y presentado sus pechos con valor y decisión al plomo y hierro de les vencidos enemigos. Por otra parte no tango noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desórden de la anarquía. den de la anarquia.

Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atención de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar à cabo un rompaimiento en que los hi-jos con los padres, los hermanos con los hermanos, los es-pañoles con españoles fuesen impelidos à renovar sangrientas luchas por unos mismos principios desapues de haber consen-tido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo comun

pañoles con españoles fuesen impelidom á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios desépues de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo comun que sostuvo la encarnizada lucha de siente años. ¡Y quien asergura de que esto llegue á realizarse, ausque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate ail que mande la fueza Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucía¹; No acaba de unireo lla guarnicion de Madrid al pueblo madrileño abandonando á sul capitan general? Y si zal sucediese con los cuerpos que man dane ó condujese, ¿que seria de la disciplina, qué del ciercitor Si yo marcho á Madrid llevaré el cuidado de lo que puedta suceder con las demas tropas en el estado de fermentacion en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confanza su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos, diciendoles:—La causa de mi empeño es la misma por que habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre."

V. M., como prenda para que recupiere su confanza mayor que nunca, me dice que me decida [á defender el trono, libertando á mi pais de los males que la amenazan. Nunca Señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo; todo mi ser consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de mi patria; la historia, en fin, de mi vida militar ; no dicen nada á V. M. ; Es necesario que pruebe ahora la fe de mis juramentos satisfaciencio tal vez los conatos aleves de esos hombres que sin los títulos que me envanezo de tener han conseguido que V. M. me manifestase sorda á mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas? Yo creo, Señora, que no peligra el trono de ma Reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi pais apreciando los consejos que para conjurarlos une pareció deber dar á V. M. Todavía, Señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á

mismo trempo eige V. M. seis conservos de la corona de concepto liberal, puros, justos y sabios.

Entonces, no lo dude V. M., todos los qua alisera se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil, reconociendo entusiasmados la bondad de la que sienta pre fue Madre de los españoles: no habrá sangre ni desgri time: la paz dre de los españoles: no habrá sangre ni desgri tias: la paz se verá afianzada: el ejercito, siempre virtuono, conscivara su disciplina, mantendrá el órden y el respeto. Im leyes, será un fuerte escudo del trono constitucional, y podrá ser respetada nuestra independencia, principiando la er i de prosperidad que necesita esta trabajada Nacion en resmenas de sus generosos sacrificios y heróicos esfuerzos. Pero ai estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de mismento, dificil será calcular el giro que tomarán las comar y hasta dónde llegarán sus efectos; porque una revolucion, per mas sagrado que sea el fin con que se promueve, no será atraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen pet rumpo contrario, moviendo las masas para satisfacer estamañes y anárquicos proyectos. Dignese V. M. fijar toda se consideracion sobre lo expuesto, para que su resolucion sen la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias. Barcelona 7 de Setiembre de 1840. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El Duque de la Victoria.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion. Madrid 13 de Setiembre de 1840. = Fernando Corradi, Vocal